MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2740/26

San Martín de los Andes, 30 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en oficinas ubicadas en el primer y segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol.

Que el Sr. RIOS MARTIN ALBERTO, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **RIOS MARTIN ALBERTO CUIT Nº 20-23726272-8,** para prestar el servicio de serenía en oficinas ubicadas en el primer y segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026,** por un monto mensual de $ 1.450.000 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) haciendo un monto total de **$ 4.350.000(pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2708

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"